LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1126/2016

"SUMINISTRO DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICA Y CAJAS DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS MONOFÁSICOS"

Asunción, 14 de noviembre de 2016

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución P/N° 37289 de fecha 22 de abril de 2016, por la cual se designa el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1126/2016 -"Suministro de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica Monofásica y Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos", se ha procedido a realizar las evaluaciones de las Ofertas, cuyos resultados se elevan en el presente Informe, en su versión Revisión 1, elaborado por el Comité de Evaluación designado.

2. DATOS DE LA LICITACIÓN

2.1. **Entidad:** Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

2.2. **Nombre del Proyecto:** Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500kV Yacyreta-Villa Hayes.

2.3. **Nombre del Proceso:** Licitación Pública Internacional ANDE N° 1126/2016 para "*Suministro de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica Monofásica y Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos*" – ID N° 311898.

2.4. **Financiamiento:** Fuente 30 – "Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá-Villa Hayes, componente de reducción de pérdidas y acceso a la energía – Paraguay – DCI-ALA/2014/351-604"

2.5. **Pliego de Bases y Condiciones (PBC):**"Documentos de la Licitación"
- Fecha de comunicación de la no objeción del Banco:11/02/2016
- Fecha de disponibilidad del documento:05/04/2016
- Nombre de la página Web de publicación:www.dncp.gov.py
- Fecha de publicación en la página Web: 05/04/2016

2.6. **Plazo para la presentación de ofertas:**
- Fecha y hora originales: 18/05/2016 hasta las 09:00 horas
- Fecha y hora prorrogada: 02/06/2016 hasta las 09:00 horas

2.7. **Apertura de las Ofertas:** Fecha y hora: 02/06/2016 a las 09:15 horas

2.8. **Acta de apertura de las Ofertas:** N° 34/2016 - Fecha: 02/06/2016

2.9. **Aclaraciones y Enmiendas a los documentos de la Licitación**
- Adenda N° 1: Fecha 05/05/2016
- Comunicación Aclaratoria N° 1: Fecha 05/05/2016
- Adenda N° 2: Fecha 13/05/2016
- Comunicación Aclaratoria N° 2: Fecha 13/05/2016

2.10. **Remisión del Informe de Evaluación de Ofertas (1ª Versión):** para trámites de **"No Objeción"** por el órgano financiador – Fecha: 22/07/2016

2.11. **Devolución del Informe de Evaluación de Ofertas (1ª Versión):** con dictamen de disponer la Revisión del Informe – Fecha: 12/10/2016

2.12. **Remisión de Consulta de parecer al Órgano Financiador:** sobre aspectos de incumplimiento técnico sobre muestras - Fecha 31/10/16; **Con Respuesta** el 7/11/2016.

3. LISTA DE LOS BIENES LICITADOS

Ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física
1	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásica, para Medición Directa.	350.000	Unidades
2	Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos.	50.000	Unidades

4. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad con los Documentos de la Licitación, los sobres de ofertas fueron recibidos en el local de la ANDE hasta las 09:00 horas del día 02 de junio de 2016, dándose así por cumplido el cierre del plazo de presentación de las ofertas.

Siendo las 09:15 horas de la misma fecha, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas recibidos, según indicado en el Acta N° 34/2016 (**ANEXO A-2**). Las firmas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes:

	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	**Moneda**	**Monto Total de la Oferta (IVA incluido)**
1.	Ítem 1 – Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásica, para Medición Directa	--	No cotiza
	Ítem 2 – Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos	Gs.	1.850.000.000

	ELGAMA ELEKTRONIKA S. L. REPRESENTANTE LOCAL: Compañía Comercial del Paraguay S. A.	**Moneda**	**Monto Total de la Oferta (CIP)**
2.	Ítem 1 – Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásica, para Medición Directa	USD	4.889.500,00
	Ítem 2 – Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos	--	No cotiza

3.	**CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION-NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC:** REPRESENTANTE LOCAL:	**Moneda**	**Monto Total de la Oferta (CIP)**
	Ítem 1 – Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásica, para Medición Directa	USD	3.990.000,00
	Ítem 2 – Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos	USD	330.000,00

5. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de las ofertas fueron realizadas de conformidad con lo establecido en el Documento de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones), ciñéndose estrictamente a lo señalado en cada cláusula y teniendo en cuenta los criterios de confidencialidad durante el proceso. Las cuestiones referentes a Aclaración de las Ofertas, fueron tratadas y encaminadas conforme a las formalidades exigidas. El estudio se realizó siguiendo la secuencia que se presenta a continuación:

5.1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Verificación de Documentos

Se realizó la verificación conforme a lo establecido en la clausula 32.1 de las IAO, en cuanto al cumplimiento en la adecuada presentación de los documentos (que estén contenidos en la Oferta y se encuentren enteramente completos), exigidos según la lista de la Cláusula 11 de las IAO correspondiente a la Sección I y 11.1 (h) IAO de la Sección II. En la siguiente tabla se resume la situación de los documentos presentados por los Oferentes:

Documento	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Elgama Elektronika S. L.	Consorcio Nari Group Corporation - Ningbo Sanxing Medical & Electric
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)
Garantía de mantenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (**)

Observaciones:

(*) El Formulario de la Oferta está firmado y sellado por y en nombre de la empresa NARI GROUP CORPORATION, a través del "representante para el Paraguay de NARI GROUP CORPORATION". El firmante suscribe en calidad de representante de dicha empresa y no en representación del Consorcio Nari Group Corporation - Ningbo Sanxing Medical & Electric, que es el Oferente en esta Licitación.

(**) El Oferente para el Ítem 1 y 2, Consorcio Nari Group Corporation - Ningbo Sanxing Medical & Electric, presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas extendida a nombre de Nari Group Corporation y no a nombre del Consorcio, como lo establece la Cláusula 21.6 de las IAO. Dada la situación que el Consorcio aún "no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar su oferta", en este caso "la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio.

Los detalles de la evaluación de todos los documentos presentados por cada oferente, se resumen en la Planilla que se adjunta en el **ANEXO A-3** del presente informe.

Confirmación de los documentos e informaciones proporcionadas:

Conforme el numeral 32.2 de las IAO (Sección I), se ha procedido a la verificación detallada de los documentos y el análisis de las informaciones presentadas, si las mismas han sido proporcionadas conforme a las exigencias y considerando la sustancialidad mencionada en dicho numeral. El resultado es el siguiente:

5.1.1 COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:

(a) **Formulario de Oferta:** cumple con lo requerido

(b) **Lista de Precios:** cumple con lo requerido

(c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** cumple con lo requerido

Conforme el cumplimiento visto en los Documentos (a), (b) y (c) mencionados, de la Oferta presentada por la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., la misma continua en competencia y queda habilitada para la evaluación prevista en el numeral 5.2 "Evaluación de los Aspectos Técnicos de las Ofertas".

5.1.2 ELGAMA ELEKTRONIKA S. L.:

(a) **Formulario de Oferta:** cumple con lo requerido

(b) **Lista de Precios:** cumple con lo requerido

(c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** cumple con lo requerido

Conforme el cumplimiento visto en los Documentos (a), (b) y (c) mencionados, de la Oferta presentada por la firma ELGAMA ELEKTRONIKA S.L., la misma continua en competencia y queda habilitada para la evaluación vista en el numeral 5.2 "Evaluación de los Aspectos Técnicos de las Ofertas".

5.1.3 CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC:

(a) Formulario de Oferta: Conforme el formulario de Información del Oferente, así como lo mencionado en el Acta de Apertura de Ofertas, este Oferente ha sido presentado como un Consorcio formado por dos empresas, con el nombre jurídico **CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC.**

De acuerdo a lo establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" de los Documentos de la Licitación, en el *Formulario de la Oferta* se requiere de la firma y aclaración del nombre del "Oferente", a efectos de comprometer al mismo con su Oferta. Sin embargo, el Formulario de Oferta presentado está firmado y sellado: por y en nombre de la empresa NARI GROUP CORPORATION. Esta denominación es diferente al nombre jurídico indicado como Oferente en el párrafo anterior. Además de este hecho, el firmante aclara que su firma lo hace en calidad de "representante para el Paraguay de NARI GROUP CORPORATION".

Obs.: El Comité de Evaluación observó el contenido del Formulario de Ofertas acorde a la Cláusula 32.2 de las IAO, y conforme a los criterios propuestos por el órgano financiador y por medio de esta revisión, el Formulario de Oferta es considerado válido (ANEXO A-9).

(b) **Lista de Precios:** cumple con lo requerido.

(c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:**

La Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta presentada por este Oferente, fue extendida en nombre de NARI GROUP CORPORATION, sin embargo, conforme estipula la Cláusula 21.6 de las IAO: "*La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio.*

Obs.: También para este caso, el Comité de Evaluación observó sobre la Garantía acorde a la Cláusula 32.2 de las IAO, y conforme a los criterios propuestos por el órgano financiador, y por medio de esta revisión, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es considerada válida. (ANEXO A-9).

De esta manera, considerando la validez de los Documentos (a), (b) y (c) en las condiciones detalladas, las Ofertas presentadas por el CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC, continúa en competencia y queda habilitada para la siguiente fase de la Evaluación de Ofertas.

Además, a fin de subsanar las desviaciones de las documentaciones de carácter legal, conforme visto en el Anexo A3, fue solicitada al Oferente la presentación de dichos documentos, a través del FAX DCP/DLI/853/2016, de fecha 19 de octubre de 2016. Las documentaciones presentadas por el Oferente en respuesta a esta solicitud, responde a los requisitos exigidos en el Documento de la Licitación y son considerados válidos. (Ver ANEXO A-6).

5.2 EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS OFERTAS:

Acorde a lo establecido en la Cláusula 33.2 de las IAO (Sección I), se realizó la evaluación en el Aspecto Técnico de las ofertas presentadas. Las verificaciones se efectuaron conforme a la Cláusula 18 de las IAO. Las Ofertas fueron evaluadas en cuanto a la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas, Planillas de Datos Garantizados y características de las Muestras presentadas.

Es importante mencionar que, de conformidad con la Cláusula 2.1 de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, y a los efectos de una evaluación integral de los aspectos técnicos, las muestras de los bienes fueron sometidas a los ensayos técnicos de rigor para comprobar el cumplimiento de las características técnicas exigidas en las EE.TT. y confrontarlos a los datos proporcionados por los oferentes en las Planillas de Datos Garantizados. Los resultados de estos análisis son presentados in extenso en el ANEXO A-5. Los detalles resultantes del proceso de evaluación técnica realizada a las muestras de cada Ítem, son presentados a continuación:

5.2.1 Ítem 1: "Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásica, para Medición Directa"

- **Oferente: ELGAMA ELEKTRONIKA S. L.**

La oferta de la firma ELGAMA ELEKTRONIKA S.L., en una primera instancia, ha sido calificada como una oferta que satisface todas las condiciones y requerimientos en lo que se refiere a los aspectos legales, técnicos y financieros.

En ese sentido, a fin de esclarecer las dudas en los datos técnicos de la oferta se han remitido al oferente ELGAMA ELEKTRONIKA S.L., las siguientes solicitudes de aclaración y presentación de datos sobre los bienes ofertados: (Ver ANEXO A-6)

- Por medio del Fax ANDE DCP/DLI/234/2016, de fecha 17/06/2016, fue realizada la consulta al oferente sobre la indicación de las alarmas de actuación de los sensores de tapas del medidor. El Oferente respondió que "será suministrado con la alarma visible en pantalla como lo requiere las EE.TT. N° 05.92.48 – Rev. 7, en su numeral 4.2.5.8".
- Por medio del Fax ANDE DCP/DLI/279/2016, de fecha 08/07/2016, fue remitido al oferente la solicitud de Aclaración sobre algunas funcionalidades del medidor ofertado, que fue respondida de manera provechosa.

Con las informaciones brindadas quedaron subsanadas las desviaciones encontradas en la muestra con respecto a las especificaciones técnicas. Las respuestas ofrecidas por ELGAMA ELEKTRONIKA S. L., resultaron satisfactorias para el Comité de Evaluación.

- **Oferente: CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC**

Posteriormente, con esta Revisión y a raíz de los criterios propuestos por el órgano financiador, se procedió a evaluar técnicamente la oferta del CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC, que en virtud de la presente Revisión del Informe, ha quedado habilitada para esta etapa de la evaluación.

Cabe señalar que en una primera etapa, el Comité de Evaluación había remitido a este Oferente el pedido de presentación de los siguientes requisitos formales y solicitudes de aclaración: (Ver ANEXO A-6)

- Por medio del Fax ANDE DCP/DLI/198/2016, de fecha 07/06/2016, fue solicitada la presentación del software de configuración para la muestra del medidor ofertado y el Manual de operación del mismo. El Oferente respondió con la presentación de lo solicitado, a pesar de que el Manual entregado no ofrecía las características esperadas de un manual que describa las prestaciones del producto.
- Por medio del Fax ANDE DCP/DLI/235/2016, de fecha 17/06/2016, fue solicitada nuevamente la presentación del Manual del software y del medidor, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 c) de las EE.TT. N° 05.92.48 – Rev. 7. Además, fueron solicitadas aclaraciones sobre algunas características técnicas de las cuales se han constatado desviaciones.

Estas solicitudes de aclaración no fueron incluidas en el primer Informe, en vista de que el CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC fue descalificado.

Posteriormente, en el marco de esta Revisión del Informe, donde el referido Consorcio quedó habilitado para continuar en competencia y fue calificado para esta fase de la Evaluación, el Comité de Evaluación remitió otros pedidos de aclaración sobre aspectos técnicos de su oferta, a fin de esclarecer las dudas que han surgido durante el desarrollo de las pruebas realizadas en la muestra: (Ver ANEXO A-6)

- Fue solicitado a través del FAX DCP/DLI/834/2016, de fecha 17/10/2016, las aclaraciones sobre algunas funcionalidades y aspectos constructivos del medidor ofertado.
- Por medio del FAX DCP/DLI/960/2016, de fecha 08/11/2016, fueron solicitadas otras aclaraciones sobre características funcionales y constructivas (materiales) del medidor ofertado.

Como puede notarse, si bien la muestra presentada no cumple en algunos aspectos de las Especificaciones Técnicas, las desviaciones son subsanables. En dicho sentido, sustentado en la recomendación del Órgano financista, habiéndose procedido a consultar sobre las mismas, el Oferente ha respondido que todos estos aspectos serán subsanados, traduciéndose en un suministro que cumplirá con lo requerido técnicamente.

En ese sentido, al momento de la inspección en fábrica, las verificaciones deberán corroborar el cabal cumplimiento de lo indicado en las Especificaciones Técnicas respectivas, garantizados por el Oferente a través de las Planillas de Datos Técnicos y las respuestas a las consultas brindadas por el mismo.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen resultante de la evaluación de los aspectos técnicos de las ofertas correspondientes al Ítem 1:

ÍTEM 1: MEDIDOR ELECTRONICO DE ENERGIA ELECTRICA MONOFASICA PARA MEDICION DIRECTA			**Oferente:** CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC	**Oferente:** ELGAMA ELEKTRONIKA S. L.
DATOS DEL OFERENTE	**MARCA:**		SANXING	EL GAMA
	MODELO:		N12M05	GAMA 100 - G1M.163
	ORIGEN:		CHINA	LITUANIA
	FABRICANTE:		Ningbo Sanxing Medical & Electric Co. Ltd.	LINYANG ENERGY (CHINA)
	PROCEDENCIA:		CHINA	CHINA
	DESCRIPCIÓN	**EE.TT. ANDE N° 05.92.48 - Rev. 7**		
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Envolvente	Base, tapa principal y tapa de la bornera: Debe ofrecer protección contra la penetración de agua, polvo y objetos sólidos. Grado de protección mínimo: IP 52	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/960/2016	/////
	Borneras	Material de los bornes (incluyendo tornillos): Deben estar estañados o plateados	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/235/2016 y DCP/DLI/834/2016	/////
	Marcación	La marcacion de los bornes, incluyendo el de RS 485 (A y B), deben estar grabados encima de los bornes.	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/960/2016	/////
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	Magnitudes visibles en la pantalla	Energía activa unidireccional (directa + inversa).	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/834/2016	/////
	Alarma visible en la pantalla	Indicación de corriente de desequilibrio entre fase y neutro, debe ser individual	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/235/2016 y DCP/DLI/834/2016	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/234/2016
		Indicación de apertura de tapa de bornes y tapa principal, debe ser individual	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/235/2016 y DCP/DLI/834/2016	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/234/2016
	Interfaz RS-485	El puerto de comunicación RS-485 debe permitir la configuración en el rango especificado de velocidades.	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/960/2016	/////
	Autonomia de Batería Interna	Debe contar con batería interna que garantice vida útil igual o superior a 10 años.	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/960/2016	/////
SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN Y LECTURA	Software de configuración y lectura	El suministro debe incluir el software de comunicación y lectura, conforme al ítem 6.1. b) de las EE.TT.	SOLICITADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/198/2016	/////
	Comunicación a través del protocolo de comunicación TCP/IP	El software debe permitir la configuración para posibilitar la lectura remota del medidor, utilizando protocolos de comunicación TCP/IP	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/834/2016	/////
	Consulta sobre configuración de las funcionalidades	Actuación del sensor de diferencia de corriente entre fase y neutro, en cuanto a porcentaje y tiempo	/////	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/279/2016
		Posibilidad de deshabilitar el elemento de medición del neutro, o el registro de integración del mismo	/////	CONSULTADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/279/2016
MANUAL DE INFORMACIONES	Manual de Informaciones	Manual del usuario en idioma castellano	SOLICITADO AL OFERENTE Según FAX DCP/DLI/198/2016, FAX DCP/DLI/235/2016 y DCP/DLI/834/2016	/////

5.2.2 Ítem 2: "Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos"

a) Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

En la Oferta presentada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., se omitió la presentación de la muestra del bien ofertado, con todos los accesorios, según lo especificado en los Documentos de la Licitación, por lo que este Comité de Evaluación ha solicitado al Oferente la presentación de dichos "requisitos formales", a través del Fax ANDE DCP/DLI/199/2016, de fecha 07/06/2016. El Oferente ha respondido con la presentación en tiempo y forma de los requisitos formales solicitados, a satisfacción de este Comité de Evaluación. (Ver Anexo 6)

Más adelante, a través del Fax ANDE DCP/DLI/280/2016, de fecha 08/07/2016, se ha solicitado al Oferente, la presentación de algunas documentaciones exigidas en el Documento de la Licitación (Autorización del Fabricante al Oferente) y otras consultas referentes al diseño (sobre el cumplimiento del ítem 4.2.15 y 4.5 de las Especificaciones Técnicas y numeral 2 de la Adenda 2) y características del bien ofertado (referente al cumplimiento del ítem 4.2.3, sobre la ligera inclinación con la cual deberá contar). El Oferente ha presentado las documentaciones solicitadas y ha respondido en forma a las consultas realizadas, resultando satisfactorio para el Comité de Evaluación. (Ver Anexo 6)

Las respuestas brindadas por el Oferente para cada aspecto de las solicitudes, han sido satisfactorias para este Comité de Evaluación, quedando subsanadas las variaciones encontradas en la muestra con respecto a las especificaciones técnicas.

b) Oferente CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC:

En la Oferta presentada por el CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC para el Ítem 2, se ha constatado varias desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los resultados de la evaluación de los aspectos técnicos de las ofertas correspondientes al Ítem 2:

ÍTEM 2: CAJA DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELECTRICA MONOFÁSICA EN BAJA TENSIÓN			**Oferente:** CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC	**Oferente:** COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
DATOS DEL OFERENTE	**MARCA:**		**SANXING**	**TAF**
	MODELO:		AUXDX07	CM1 N7
	ORIGEN:		CHINA	BRASIL
	FABRICANTE:		Ningbo Sanxing Medical & Electric Co. Ltd.	TAF Industrias Plásticas Ltda.
	PROCEDENCIA:		CHINA	BRASIL
	DESCRIPCIÓN	**EE.TT. ANDE N° 19.01.50 - Rev. 0**		
REQUERIMIENTO OMITIDO	Presentación de muestra	Sí (Según ítem 7.1.3)	/////	SOLICITADO AL OFERENTE Según Fax DCP/DLI/199/2016
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y ACCESORIOS	Superficie exterior lisa e inclinada	Sí (Según ítem 4.2.3)	NO CUMPLE	CONSULTADO AL OFERENTE Según Fax DCP/DLI/280/2016
	Entrada de Cables	Sí (Según ítem 4.2.4)	NO CUMPLE	/////
	Accesorios de fijación a poste	(Según ítem 4.2.8 Y 9.1.2)	NO CUMPLE	/////
	Material de tornillos, arandelas y herrajes en general	Sí (Según ítem 9.1)	NO CUMPLE	/////
DIMENSIONES	Altura interior de la caja	Sí (según ítem 4.2.15 y 4.5)	NO CUMPLE	CONSULTADO AL OFERENTE Según Fax DCP/DLI/280/2016
	Ancho interior de la caja	Sí (según ítem 4.2.15 y 4.5)	NO CUMPLE	CONSULTADO AL OFERENTE Según Fax DCP/DLI/280/2016

Luego de evaluar técnicamente las Ofertas correspondientes al Ítem 2, de conformidad a los Documentos de la Licitación, este Comité de Evaluación determina que la Oferta presentada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., posicionada en primer lugar en cuanto a precio, cumple con las características técnicas requeridas en las Especificaciones Técnicas y se adecua debidamente a lo solicitado, por lo que esta oferta reúne técnicamente las condiciones suficientes para la adjudicación.

Con respecto a la oferta del CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC, como la misma no se encuentra posicionada en el primer lugar en cuanto a precio, este Comité de Evaluación ha considerado innecesario solicitar aclaraciones en relación al aspecto técnico del bien ofertado.

5.3 CONVERSIÓN A UNA SOLA MONEDA:

Se procedió a realizar la comparación de los precios de cada Ítem Ofertado, en ese sentido, la Oferta de la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A. es la única presentada en moneda local, en guaraníes, por lo que el precio de esta oferta ha sido convertido a la moneda estadounidense, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 34 de las IAO.

El precio de la oferta de la mencionada firma queda expresada con la disminución del 13%, monto estimado que corresponde a la exclusión de los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes, de conformidad a la Cláusula 36.4 de las IAO, por tratarse de bienes no producidos en el país, previamente importados.

Precio IVA incluido en Gs:	1.850.000.000	[Gs]
Precio excluido el 13%:	1.637.168.142	[Gs]
Tipo Cambio a la fecha de apertura (02/02/2016):		
USD → Gs:	5.692,89	[Gs/USD]
Precio de la oferta en USD:	**287.581,20**	**[USD]**

Los precios de las demás Ofertas se han presentado en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), por lo que no requieren de conversión monetaria alguna.

5.4 EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme a lo establecido en los numerales IAO 36 y 37, se ha procedido a la evaluación y comparación de las Ofertas. En las tablas siguientes se presentan el posicionamiento de las ofertas para cada ítem:

Ítem 1: *Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, para Medición Directa: 350.000 unidades*

COMPARACION DE OFERTAS			
OFERENTES	**Monto Total de la Oferta (CIP)**	**Costo final ANDE (Costo CIP acrecentado en 13 %)**	**Porcentaje de variación en relación a la mejor oferta**
	USD	USD	%
1). CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC	3.990.000,00	4.508.700,00	100
2). ELGAMA ELEKTRONIKA S. L.	4.889.500,00	5.525.135,00	123

Ítem 2: *Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos: 50.000 unidades*

COMPARACION DE OFERTAS			
OFERENTES	**Monto Total de la Oferta (CIP)**	**Costo final ANDE (Costo CIP acrecentado en 13 %)**	**Porcentaje de variación en relación a la mejor oferta**
	USD	USD	%
1). COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	287.581,20	324.966,76	100
2). CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC	330.000,00	372.900,00	115

6. POS-CALIFICACION DEL OFERENTE:

Para la Pos-calificación del Oferente se ha procedido conforme a lo indicado en el numeral IAO 38 y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

A tal efecto, las Ofertas habilitadas para ser pos-calificadas son:

- **Para el Ítem 1:** *Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, para Medición Directa: 350.000 unidades*

  Oferente: CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC

- **Para el Ítem 2:** *Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos: 50.000 unidades*

  Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

6.1 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Han sido estudiadas las Ofertas desde el punto de vista de la capacidad financiera, conforme requiere el numeral 4.a) de la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación.

En el siguiente cuadro se verifica su respectivo cumplimiento:

EMPRESA	CONDICIONES DEL P.B.C. - CALIFICACION		
	Indice de Liquidéz Corriente	Indice de endeudamiento	Patrimonio Neto
1). CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION-NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2). COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los valores financieros, con los cuales se concluye el cumplimiento del presente requerimiento, se encuentran disponibles en el Anexo A-4.

6.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Los Oferentes pre-calificados indicados más arriba, han presentado los documentos comprobatorios que determinan el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, de conformidad con los puntos (b.1) y (b.2) de la Cláusula 4 – Literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica, de la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, según se presenta a continuación:

1°) **Para el Oferente del Ítem 1:**

Ítem 1: *Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, para Medición Directa.*		
EMPRESA	**CONDICIONES DEL P.B.C.**	
	Tiempo de Exp. ≥ 3 años	**Cantidad ≥ 175.000 un.**
CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION-NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas que certifican haber sido provistas por la firma NARI GROUP CORPORATION y/o NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC, corresponden a distribuidoras de energía eléctrica de diferentes partes del mundo, que brindan el servicio público, conforme solicitado en el numeral 4.b.2.

Las unidades presentadas en los diferentes certificados corresponden a bienes similares o superiores características al ofertado en la presente Licitación, Medidor Electrónico Monofásico, marca SANXING, modelo N12M05 y marca NARI DDS43.

También podrá notarse en algunos certificados, las fechas anteriores a tres años de provisión, hecho que confirma la existencia mínima de tres años de experiencia en la fabricación y provisión del bien licitado, requisito exigido en el Documento de la Licitación, con lo cual se comprueba que cumple con la antigüedad requerida.

Con estos Certificados, se totalizan 490.500 unidades de medidores electrónicos de características superiores a los especificados, que fueron suministrados con anterioridad por los integrantes del Consorcio, cantidad superior a los 175.000 medidores solicitados en los Documentos de la Licitación:

NARI GROUP CORPORATION:

Tipo de medidor suministrado	Modelo	Año	Cantidad
Contadores eléctricos inteligentes monofásicos	DDS 43	2012	100.000
Contadores eléctricos inteligentes monofásicos	DDS 43	2012	90.000
Contadores eléctricos inteligentes monofásicos	DDS 43	2015	30.000
		Total:	220.000

NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC:

Tipo de medidor suministrado	Modelo	Año	Cantidad
Contadores eléctricos inteligentes monofásicos	S12A1	2013	200.000
Contadores eléctricos inteligentes trifásicos	S34A2	2013	70.500
		Total:	270.500

Los documentos que comprueban la Experiencia y Capacidad Técnica de este oferente, se encuentran en el Anexo A-7.

Vistos estos aspectos, el Comité Evaluador concluye que el CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC cumplen con las condiciones requeridas en el numeral 4.b, referente a la Experiencia y Capacidad Técnica.

2°) <u>Para el Ítem 2</u>:

Ítem 2: *Cajas de policarbonato para Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica Momofásica.*		
EMPRESA	**CONDICIONES DEL P.B.C.**	
	Tiempo de Exp. ≥ 3 años	**Cantidad ≥ 25.000 un.**
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (FABRICANTE: TAF, DE BRASIL)	CUMPLE	CUMPLE

A efectos de contar con datos claros en relación a la Experiencia y Capacidad Técnica, fue requerido al oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., mediante el FAX DCP/DLI/280/2016, de fecha 08/07/2016 (Ver ANEXO A-7), las documentaciones que avalen las cantidades provistas anteriormente a otros clientes a efectos de validar su experiencia y capacidad técnica, ya que inicialmente se ha presentado un certificado por la totalidad del suministro a un cliente a lo largo del periodo 2008-2015, sin discriminarse cantidades suministradas.

El Oferente ha presentado los documentos solicitados, comprobando mediante copias de facturas, las cantidades certificadas por los clientes del Fabricante TAF de Brasil, con una cantidad de 168.500 unidades, superior a las 25.000 unidades requeridas conforme a los Documentos de la Licitación.

Así también, con dicha documentación se comprueba la antigüedad mayor a tres años exigida en el Documento de la Licitación, que indica un mínimo de tres años de experiencia en la fabricación y provisión del bien licitado, cumpliéndose así con la antigüedad requerida.

Vistas las documentaciones arrimadas, el Comité de Evaluación concluye que las condiciones de Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el numeral 4.b de los Documentos de la Licitación, quedan satisfechas para la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Los documentos que comprueban la Experiencia y Capacidad Técnica de este oferente, se encuentran en el Anexo A-7.

7. <u>HOMOLOGACIÓN DEL MODELO DEL MEDIDOR POR PARTE DEL INTN:</u>

Posterior a todas las evaluaciones y como requisito indispensable para la eventual adjudicación, conforme establecido en el numeral IAO 11.1 (h), literal (f),de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL), este Comité de Evaluación de las ofertas ha solicitado al CONSORCIO NARI GROUP

CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC, a través del FAX DCP/DLI/927/2016, de fecha 28/10/2016, la presentación del Certificado de Homologación del Modelo Ofertado expedido por el INTN – Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

El Oferente ha respondido con la presentación de una copia del Certificado de Aprobación de Modelo ONM N° 131/2016, emitido en fecha 03/11/2016 por el Organismo Nacional de Metrología, en virtud de la Ley N° 937/82 "De Metrología" y su Decreto Reglamentario N° 1988/99. (Ver ANEXO A-8)

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

A partir de la Revisión hecha al presente Informe de Evaluación de Ofertas, en alusión a los criterios del órgano financiador y atendiendo las observaciones hechas por los especialistas del Banco Europeo de Inversiones; esta Comisión de Evaluación de las Ofertas ha realizado un completo estudio, basándose en lo establecido en los Documentos de la Licitación, y recomienda la adjudicación de las mejores ofertas presentadas para suministrar los bienes de la ***Licitación Pública Internacional ANDE N° 1126/2016 - "Suministro de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica Monofásica y Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos"*** – ID N° 311898, a las siguientes firmas:

1°) **Ítem 1:** *"Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, para Medición Directa": 350.000 unidades*

CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC

Por el valor de: USD 3.990.000,00 (Dólares estadounidenses: tres millones novecientos noventa mil) (sin valores de impuestos y aduanas)

2°) **Ítem 2:** *"Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos": 50.000 unidades*

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Por el valor de: Gs. 1.850.000.000 (Guaraníes: mil ochocientos cincuenta millones) (incluidos valores de impuestos y aduanas)

Estas Ofertas cumplen con todos los requisitos exigidos en el Documento de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones) y son económicamente ventajosas.

Es nuestro informe,

Sr. Pedro Cuevas
Ing. Civil Consultor
Coordinador - GC

Sr. Christian Achón
Ing. Electromecánico Senior
GC/PE

Sra. Sonia Rojas de Hayes
Analista Econ. Financ. Consultor
GF

Sr. Fernando Bolaños
Abog. Senior
AL

ANEXO A-3 (Verificación de Documentos)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE -BEI N° 1126/2016, PARA EL "SUMINISTRO DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICA Y CAJAS DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS MONOFÁSICOS"

Resolución P/N°				
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		1	2	3
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Consorcio: Nari Group Corporation-Ningbo Sanxing Medical & Electric	Elgama Elektronika S.L Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Compañía Comercial del Paraguay S.A
	Formulario de la Oferta	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE
	Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ITEM 1	USD. 3.990.000	USD 4.889.500,00	NO COTIZA
	ITEM 2	USD 330.000	NO COTIZA	Gs. 1.850.000.000
	Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE
	Item 1: USD 385.000	CUMPLE	CUMPLE	//////////////
	Item 2: USD 37.500	CUMPLE	//////////////	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES				
	Formulario de Compromiso de Integridad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Acta de Intenciones de APCA	CUMPLE	//////////////	//////////////
a)	Estatutos Sociales que acredite una existencia legal de por lo menos (3) años. Dichos documentos deberán indicar: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital, etc., y además ir acompañados del Acta de composición del Directorio vigente. Ambas documentaciones deberán ser autenticadas por Escribano Público.	NO CUMPLE (3) y (4) Nari Group Corporation; (5) Ningbo Sanxing Medical & Electric CO, LTD.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Certificados o constancias escritas (originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público) emanadas de firmas que puedan acreditar la experiencia y capacidad del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Fs. 16,17,18 Fotocopias Simples); (Fs 19 Fotocopia Autenticada)
c)	Poder suficiente de designación del representante(s) del oferente, otorgado por Escritura Pública del país de origen, por quien o quienes estén legalmente autorizados para ese efecto, conforme a los Estatutos Sociales. La firma del representante designado obligará a los representados con relación a la presente Licitación; tales como Estatutos Sociales, actas de asamblea y de directorio en el caso de Sociedades Anónimas, debidamente autenticados por Escribano o Notario Público del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Balance General y Estado de resultado de cada uno de los dos (2) ejercicios cerrados (2013 y 2014). Para firmas internacionales, estos documentos deberán estar certificados por la autoridad administrativa competente o una firma auditora independiente de reconocida solvencia. En caso de que los balances y estados de resultados no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	CUMPLE (6)	CUMPLE (6)	CUMPLE (6)
e)	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada con todos los datos técnicos solicitados.	(7) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica.	(7) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica.	(7) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica.
f)	Certificado de Homologación del modelo ofertado, expedido por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización), de conformidad a lo previsto en los Artículos N° 15 y N° 16 de la Sección I del Capítulo III de la Ley N° 937/82, de Metrología. En caso de no contar con el Certificado de Homologación se dejará constancia del inicio de los trámites con la presentación de la copia simple de la constancias del INTN de haber presentado el modelo a homologar con todas las documentaciones requeridas con fecha anterior al de apertura de ofertas.	(7) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica.	(7) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica.	(7) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica.

José Cabrera Chaparro

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE -BEI N° 1126/2016, PARA EL "SUMINISTRO DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICA Y CAJAS DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS MONOFÁSICOS"

Resolución P/N°				
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Consorcio: Nari Group Corporation-Ningbo Sanxing Medical & Electric	Elgama Elektronika S.L Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Compañía Comercial del Paraguay S.A
	Si el oferente internacional contare con representación en la Republica del Paraguay,e ste representante local deberá presentar una Nota de Autorización otorgado por el Oferente al Representante Local ante Escribano Pública, autorizandole a realizar los tramites meramente dministrativos necesarios y propios de la Licitación.	//////////////	CUMPLE	//////////////
	En caso de tratarse de Consorcios (APCA) se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundumentales del acuerdo consorcial que deberá ser formalizado por Escritura Pública conforme los requisitos establecidos en el Art. 48, numeral 3, del Decreto reglamentario N° 8174/05.	CUMPLE	//////////////	//////////////
	Este Consorcio deberá designar a una (1) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación, así como para la suscripción del contrato y el cumplimiento de todo los efectos del mismo.	CUMPLE	//////////////	//////////////
	Cada uno de los miembros del consorcio deberá presentar la documentacion indicada en los literales a,b, y c.	CUMPLE	//////////////	//////////////
	Autorización del Fabricante	NO CUMPLE 7 (Presenta Fotocopia Simple)	NO CUMPLE 7 (No Presenta)	NO CUMPLE 7 (Presenta documento con Firma Escaneada)

OBSERVACIONES:

(1) FORMULARIO DE OFERTA: Firmado por y en nombre de NARI Group Corporation (Fs. 5), siendo el nombre jurídico del Oferente: CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION;NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC CO. LTD.

(2) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: emitida sólo y unicamente por Nari Group Corporation.

(3) Nari Gruop Corporation: Presenta Fotocopia Autenticada del Estatuto Social, en idioma Inglés, sin Traducción

(4) Nari Group Corporation: Presenta Copia No Autenticada de Designación del Gerente General (Presidente) traducida al Español, y sin Firma de traductor (Fs.28)

(4) Nari Group Corporation: Presenta Copia No Autenticada de la Licencia Comercial, traducida al español, sin firma de traductor (Fs.40-43)

(4) Nari Group Corporation: Presenta Copia No Autenticada de Actas Notariales, traducidas al idioma español, sin firma de traductor. (Fs.31 y Fs. 36)

(5) Ningbo Sanxing Medical & Electric CO Ltda.: Presenta Fotocopia del Estatuto Social traducido al Español, sin firma de traductor, y sin Autenticación por Escribano Público (Fs. 93-146)

(6) Sujeto a verificación y criterio de la Unidad Técnica-Financiera.

(7) Sujeto a verificacion y criterio de la Unidad Técnica-Ingeniería.

Representante de la Asesoría Legal

Abog. Fernando Rolaños S.
Asesor Legal

Corresponde al INTERNO GC/PE/48/2016 **HOJA N° 2**

A: DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE - LAIF Nº 1226/2016 "ADQUISICION DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICAS Y CAJAS DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS MONOFÁSICOS".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 4. Criterios de Calificación Posterior en el Ítem (a) Capacidad Financiera, de la SECCION III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del Patrimonio Neto de los Oferentes, fue realizada utilizando el promedio aritmético, de los Balances correspondientes a los años 2014 y 2013. La Evaluación de los Índices de Liquidez Corriente y de Endeudamiento fueron realizados utilizando los Balances de los años 2014 y 2013.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
		INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO NETO
1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) ELGAMA - ELEKTRONIKA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC CO LTD.	NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC CO LTD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	NARI GROUP CORPORATION	CUMPLE	CUMPLE	

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

PG, jb

Lic. Patricia González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

DIV. DE GESTION ECON. FINANCIEP
Fecha: 15-06-16 Hora: 11:40
GF/PEF ☐ GF/DEF ☐ GF/DTR ☐
SEC. ☐ Otros ☐

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1126/2016

"SUMINISTRO DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICAS Y CAJAS DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS MONOFÁSICOS"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

DESCRIPCION	3) CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC	
	NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC CO LTD.	NARI GROUP CORPORATION

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	1.989.338.251.802	1.758.774.952.944	24.897.503.007.584	22.339.642.368.506
PASIVO CORRIENTE	1.972.405.319.189	1.133.654.260.123	13.218.626.854.939	11.788.494.775.413
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,01	1,55	1,88	1,90
CONDICION >=1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2014	Año 2013
PASIVO TOTAL	2.351.697.086.325	1.134.141.013.464	14.041.227.351.072	12.757.447.163.821
ACTIVO TOTAL	4.158.078.826.476	2.827.663.000.250	28.443.276.218.852	25.294.782.704.403
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,57	0,40	0,49	0,50
CONDICION < 0,80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PATRIMONIO NETO	NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC CO LTD.		NARI GROUP CORPORATION		3) CONSORCIO NARI GROUP CORPORATION - NINGBO SANXING MEDICAL & ELECTRIC - PROMEDIO DEL PATRIMONIO NETO	
CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2014	Año 2013	Año 2014	Año 2013
PATRIMONIO NETO	1.806.381.740.151	1.693.521.986.786	14.402.048.867.780	12.537.335.540.582	16.208.430.607.931	14.230.857.527.368
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico Años 2013 - 2014	1.749.951.863.468		13.469.692.204.181		15.219.644.067.649	
OFERTA EN USD.			4.320.000			
EQUIVALENTE EN GUARANIES			24.593.284.800			
% ESTABLECIDO EN PBC			7.377.985.440		30,00%	
CONDICION			CUMPLE			
BALANCES EXPRESADOS EN YUAN CHINO						
TASA DE CAMBIO: ME/USD (al 31/12/2013 y 31/12/2014)	746,50	756,39	746,50	756,39		

Elaborado por: Jorge D. Borrón R. Economista

Verificado por: Lic. Patricia González de Aranda Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López Div.Gestión Econ.Financiera

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1126/2016

"SUMINISTRO DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICAS Y CAJAS DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS MONOFÁSICOS"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	47.852.592.031	54.776.400.704
PASIVO CORRIENTE	21.117.080.789	24.803.880.489
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,27**	**2,21**
CONDICION >=1	CUMPLE	CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013
PASIVO TOTAL	21.117.080.789	24.803.880.489
ACTIVO TOTAL	60.544.959.975	65.960.432.665
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,35**	**0,38**
CONDICION < 0,80	CUMPLE	CUMPLE

PATRIMONIO NETO

CUENTA	Año 2014	Año 2013
PATRIMONIO NETO	39.427.879.186	41.156.552.176

PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico Años 2013 - 2014	**40.292.215.681**	
OFERTA TOTAL G.	**1.850.000.000**	
% ESTABLECIDO EN PBC	**555.000.000**	**30,00%**
CONDICION		CUMPLE

2) ELGAMA - ELEKTRONIKA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	20.222.864.458	25.791.450.731
PASIVO CORRIENTE	3.353.371.075	7.254.124.739
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**6,03**	**3,56**
CONDICION >=1	CUMPLE	CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013
PASIVO TOTAL	4.396.486.799	8.720.760.246
ACTIVO TOTAL	29.490.382.714	66.335.348.135
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,15**	**0,13**
CONDICION < 0,80	CUMPLE	CUMPLE

PATRIMONIO NETO

CUENTA	Año 2014	Año 2013
PATRIMONIO NETO	25.093.895.915	57.614.587.889

PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico Años 2013 - 2014	**41.354.241.902**	
OFERTA EN USD.	**4.889.500**	
EQUIVALENTE EN GUARANIES	**27.835.385.655**	
% ESTABLECIDO EN PBC	**8.350.615.697**	**30,00%**
CONDICION		CUMPLE
TASA DE CAMBIO: G/ USD ME/USD (Al 31/12/2013 y 31/12/2014)	**2,8387**	**2,5098**
	4.629,00	**4.585,00**
BALANCE EXPRESADO EN LITAS LITUANAS		

Elaborado por: Jorge L. Cordón R. — Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Arana — Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López — Gestión Econ.Financiera